

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA IMPESORSA S.A.
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Huancabamba No. 1413 y Mazarón, se reunieron los accionistas de la compañía IMPESORSA S.A., el señor SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A., propietario de noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A., propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el señor CESAR HUMBERTO PANTOJA ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A., propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrieron quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de CIN MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagados en su totalidad, reunieron por unanimidad constituyéndose en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con respecto de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dos cientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con carácter de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Consideración y Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad correspondientes al Cierre Económico 2012.

Como Junta Directiva Ad Hoc el señor SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ y como Secretario Ad Hoc el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ. Previa la instalación de la Junta, el Director Ad Hoc entregó a los asistentes el orden de asuntos en relación a esta Junta y conforme al punto a tratar, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declara válidamente constituida en consideración a lo que establece el Artículo dos cientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, pasando en consideración el punto del orden del día a mencionarlo que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador, la necesidad de aprobar los Estados Financieros con aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad correspondientes al Cierre Económico 2012.

Luego de la revisión, permanentemente de los Estados Financieros, ésta se convirtió a votación y recogió la misma en apremio por unanimidad y se resolvió lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2012, y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Aprobado el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Director Ad Hoc de la Junta, concedió un tiempo prudencial de veinte días para la realización del Acta. Perseguirle la Junta con los mismos personas que lo integran, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándose los accionistas, Director Ad Hoc y el Secretario Ad Hoc a las diez horas, en que se levantó la reunión.

IMPESORSA S.A.



SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ
Director Ad Hoc de la Junta



CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Secretario Ad Hoc de la Junta



SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ
Accionista



CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Accionista



CESAR HUMBERTO PANTOJA ORTIZ
Accionista